	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 27-10-2016	Código: FO-EV-MC-07
	RECIBO A SATISFACCION	Versión: 01	Página **1** de **5**

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción del/la **FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS.** Identificado/a con NIT **900.676.195-3** las Obligaciones Específicas establecidas en Contrato de Suministro N°**CO1.PCCNTR.9605430**, del Proceso Contractual No. **SI-SGE-0002-2026** Para efectos del pago suministro la siguiente información:

1. Información del Contrato

Objeto	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PREESCOLAR A NOVENO GRADO DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES; UNIFORMES INSTITUCIONALES Y DOTACIONES DE VESTUARIOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION, EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Periodo Certificado	7 julio al 10 septiembre 2026
Informe Número	Uno (1)
Fecha de Suscripción del contrato	6 julio 2026
Fecha de Inicio	6 julio 2026
Plazo inicial del Contrato	cuatro (4) meses
Valor Inicial del Contrato	**TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($3.157.729.393) M/CTE**
Forma y Condiciones de Pago	La forma de pago estipulada por el DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN La forma de pago estipulada por el DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA será la siguiente: La Entidad pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato mediante pagos de actas parciales contra entrega de los bienes descritos en los documentos precontractuales previa aprobación del supervisor y aceptadas a satisfacción por el supervisor con las respectivas facturas, las cuales además deben ser verificables físicamente y soportarse en actas. Como requisito para los pagos, se requiere: • Factura electrónica debidamente diligenciada conforme a la regulación vigente o cuenta de cobro, según corresponda. • Informe de ejecución en el que se detalle los bienes adquiridos y respectivamente entregados con sus especificaciones técnicas, cantidad y valor unitario.

	•Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor en relación al suministro efectivamente entregado por el contratista. • Certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. • Certificado cuenta bancaria. • Copia de cédula de ciudadanía del representante legal, representante y/o proveedor. • Copia de RUT. Los recursos aportados por El DEPARTAMENTO deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del contrato y realizadas dentro del término duración del mismo. Los rendimientos financieros de los recursos aportados por el departamento, si los hubiere, deberán ser reintegrados a la Entidad, dentro de los primeros cinco días del mes siguiente al que se generaron y remitir copia del comprobante de consignación a la Secretaria encargada de la supervisión del contrato, con el fin de realizar los registros contables a que haya lugar. EL DEPARTAMENTO reconocerá únicamente aquellos gastos que estén contemplados en la propuesta presentada. En caso de presentarse una variación en la ejecución de las actividades programadas, los gastos deberán ser autorizados previamente por el Supervisor del Contrato, en ambos casos por escrito y con sus respectivos soportes y justificación y en todo caso el SUPERVISOR del contrato será el responsable por las modificaciones que se llegaren a presentar. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia, esto es:

	TIPO DE CONTRIBUCIÓN / % DE CONTRIBUCIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE: Las retenciones aplicables a los servicios generales son del 4% para los declarantes y del 6% a los no declarantes, por lo que este porcentaje estará sujeto a este estado del contratista. ESTAMPILLA PRO-CULTURA DEC 043/07-Ordenanza 020/06: 2.00% ESTAMPILLA ADULTO MAYO - Ordenanza 024/14: 0,5% ESTAMPILLA "PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA": 2%
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	#5320 – 05/05/2026 #5321 – 05/05/2026
Rp (Registro Presupuestal) No.	#5439 – 6/07/2026 #5440 – 06/07/2026
VALOR A PAGAR	$78.414.175
Dirección del Contratista	La Guajira – Riohacha
Correo Electrónico del Contratista	Gerenciacontabilidad2025@gmail.com
Nombre del Supervisor	**CHRISTIAN HARVEY CORPUS**

MODIFICACIONES AL CONTRATO	
Modificatorio No:	001
Tipo de Modificatorio	Forma de pago
Fecha	16 septiembre 2026
Cláusula Modificada	Clausula 6. Forma de pago
Resumen del Modificatorio	En la **CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO** del contrato de suministro C01.PCCNTR.9605430 derivado del proceso SI-GSE-0002-2026, el apartado correspondiente a **RETENCIÓN EN LA FUENTE** deberá quedar así: "Para los pagos o abonos en cuenta derivados del suministro de bienes, la retención en la fuente aplicable será del 2,5% cuando el beneficiario del pago se encuentre obligado a presentar declaración de renta, y del 3,5% cuando sea contribuyente no obligado a presentar declaración de renta, de conformidad con los artículos 1.2.4.9.1 y 1.2.4.9.2 del Decreto 1625 de 2016 y el artículo 401 del Estatuto Tributario, sin perjuicio de las disposiciones tributarias vigentes al momento de efectuar el pago o abono en cuenta". La entidad considera conveniente la suscripción del presente modificación, con el fin de armonizar la estipulación contractual relativa a la retención en la fuente con la naturaleza del contrato de suministro y evitar la aplicación de un concepto tributario correspondiente a servicios generales.

Valor final (+ Modificatorio)	N/A
Plazo de Ejecución Final (+ Modificatorio)	N/A

2. Garantías

¿Al contrato se le exigió pólizas? SI _X__ NO ___ (Si la respuesta es No pase al numeral 3)

2.1: Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. _85-44-101146273_de fecha __06 julio 2026__, expedida por __SEGUROS DEL ESTADO__ y aprobada mediante Resolución No. __004070_____ de fecha ____06 julio 2026_ que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de contrato	01/07/2026	01/03/2027	$315,772,939.30
Calidad del servicio	01/07/2026	01/03/2027	$315,772,939.30

2.2. Modificaciones de Póliza: APLICA _____ NO APLICA ___X__

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

3. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL

4. Cumplimiento de Ejecución Presupuestal

Valor Total de los pagos realizados a la fecha ($)	%

5. Observaciones

Los recursos deben pagados a favor de fundación regalando muchas sonrisas identificada con NIT. 900.676.195-3 al BANCO DAVIVIENDA a través de la cuenta corriente N°236069996411

6. Anexos

ANEXO	No. FOLIOS
FACTURA CERTIFICADO BANCARIO ACTA INICIO RESOLUCION APROBACION POLIZA CERTIFICADO PARAFISCALES DOCUMENTOS CONTADOR DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL MODIFICATORIO	22

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Isla, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026.

CHRISTIAN HARVEY CORPUS
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción del/la **FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS.** Identificado/a con NIT **900.676.195-3** las Obligaciones Específicas establecidas en Contrato de Suministro N°**CO1.PCCNTR.9605430**, del Proceso Contractual No. **SI-SGE-0002-2026** Para efectos del pago suministro la siguiente información:

1. Información del Contrato

Objeto	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PREESCOLAR A NOVENO GRADO DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES; UNIFORMES INSTITUCIONALES Y DOTACIONES DE VESTUARIOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION, EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Periodo Certificado	7 julio al 10 septiembre 2026
Informe Número	Uno (1)
Fecha de Suscripción del contrato	6 julio 2026
Fecha de Inicio	6 julio 2026
Plazo inicial del Contrato	cuatro (4) meses
Valor Inicial del Contrato	**TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($3.157.729.393) M/CTE**
Forma y Condiciones de Pago	La forma de pago estipulada por el DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN La forma de pago estipulada por el DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA será la siguiente: La Entidad pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato mediante pagos de actas parciales contra entrega de los bienes descritos en los documentos precontractuales previa aprobación del supervisor y aceptadas a satisfacción por el supervisor con las respectivas facturas, las cuales además deben ser verificables físicamente y soportarse en actas. Como requisito para los pagos, se requiere: • Factura electrónica debidamente diligenciada conforme a la regulación vigente o cuenta de cobro, según corresponda. • Informe de ejecución en el que se detalle los bienes adquiridos y respectivamente entregados con sus especificaciones técnicas, cantidad y valor unitario.

	•Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor en relación al suministro efectivamente entregado por el contratista. • Certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. • Certificado cuenta bancaria. • Copia de cédula de ciudadanía del representante legal, representante y/o proveedor. • Copia de RUT. Los recursos aportados por El DEPARTAMENTO deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del contrato y realizadas dentro del término duración del mismo. Los rendimientos financieros de los recursos aportados por el departamento, si los hubiere, deberán ser reintegrados a la Entidad, dentro de los primeros cinco días del mes siguiente al que se generaron y remitir copia del comprobante de consignación a la Secretaria encargada de la supervisión del contrato, con el fin de realizar los registros contables a que haya lugar. EL DEPARTAMENTO reconocerá únicamente aquellos gastos que estén contemplados en la propuesta presentada. En caso de presentarse una variación en la ejecución de las actividades programadas, los gastos deberán ser autorizados previamente por el Supervisor del Contrato, en ambos casos por escrito y con sus respectivos soportes y justificación y en todo caso el SUPERVISOR del contrato será el responsable por las modificaciones que se llegaren a presentar. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia, esto es:

	<table><tr><th>TIPO DE CONTRIBUCIÓN</th><th>% DE CONTRIBUCIÓN</th></tr><tr><td>RETENCIÓN EN LA FUENTE</td><td>Las retenciones aplicables a los servicios generales son del 4% para los declarantes y del 6% a los no declarantes, por lo que este porcentaje estará sujeto a este estado del contratista.</td></tr><tr><td>ESTAMPILLA PRO-CULTURA DEC 043/07-Ordenanza 020/06</td><td>2.00%</td></tr><tr><td>ESTAMPILLA ADULTO MAYO - Ordenanza 024/14</td><td>0,5%</td></tr><tr><td>ESTAMPILLA "PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA"</td><td>2%</td></tr></table>
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	#5320 – 05/05/2026 #5321 – 05/05/2026
Rp (Registro Presupuestal) No.	#5439 – 6/07/2026 #5440 – 06/07/2026
VALOR A PAGAR	$78.414.175
Dirección del Contratista	La Guajira – Riohacha
Correo Electrónico del Contratista	Gerenciacontabilidad2025@gmail.com
Nombre del Supervisor	**CHRISTIAN HARVEY CORPUS**

MODIFICACIONES AL CONTRATO	
Modificatorio No:	001
Tipo de Modificatorio	Forma de pago
Fecha	16 septiembre 2026
Cláusula Modificada	Clausula 6. Forma de pago
Resumen del Modificatorio	En la **CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO** del contrato de suministro C01.PCCNTR.9605430 derivado del proceso SI-GSE-0002-2026, el apartado correspondiente a **RETENCIÓN EN LA FUENTE** deberá quedar así: "Para los pagos o abonos en cuenta derivados del suministro de bienes, la retención en la fuente aplicable será del 2,5% cuando el beneficiario del pago se encuentre obligado a presentar declaración de renta, y del 3,5% cuando sea contribuyente no obligado a presentar declaración de renta, de conformidad con los artículos 1.2.4.9.1 y 1.2.4.9.2 del Decreto 1625 de 2016 y el artículo 401 del Estatuto Tributario, sin perjuicio de las disposiciones tributarias vigentes al momento de efectuar el pago o abono en cuenta". La entidad considera conveniente la suscripción del presente modificación, con el fin de armonizar la estipulación contractual relativa a la retención en la fuente con la naturaleza del contrato de suministro y evitar la aplicación de un concepto tributario correspondiente a servicios generales.

Valor final (+ Modificatorio)	N/A
Plazo de Ejecución Final (+ Modificatorio)	N/A

2. Garantías

¿Al contrato se le exigió pólizas? SI _X__ NO ___ (Si la respuesta es No pase al numeral 3)

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. _85-44-101146273_de fecha __06 julio 2026__, expedida por __SEGUROS DEL ESTADO__ y aprobada mediante Resolución No. __004070_____ de fecha ____06 julio 2026_ que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de contrato	01/07/2026	01/03/2027	$315,772,939.30
Calidad del servicio	01/07/2026	01/03/2027	$315,772,939.30

2.2. Modificaciones de Póliza: APLICA _____ NO APLICA ___X__

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

3. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL

4. Cumplimiento de Ejecución Presupuestal

Valor Total de los pagos realizados a la fecha ($)	%

5. Observaciones

Los recursos deben pagados a favor de fundación regalando muchas sonrisas identificada con NIT. 900.676.195-3 al BANCO DAVIVIENDA a través de la cuenta corriente N°236069996411

6. Anexos

ANEXO	No. FOLIOS
FACTURA CERTIFICADO BANCARIO ACTA INICIO RESOLUCION APROBACION POLIZA CERTIFICADO PARAFISCALES DOCUMENTOS CONTADOR DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL MODIFICATORIO	22

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Isla, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026.

CHRISTIAN HARVEY CORPUS
Secretario General

ACTA DE ENTREGA DE CHALECOS INSTITUCIONALES

PROCESO	SI-SGE-0002-2026
CONTRATO	CO1.PCCNTR.9605430
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PREESCOLAR A NOVENO GRADO DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES; UNIFORMES INSTITUCIONALES Y DOTACIONES DE VESTUARIOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN, EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ENTIDAD QUE RECIBE: GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ENTIDAD / CONTRATISTA QUE ENTREGA: FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

NIT: 900.676.195

FECHA: 10/09/26 **LUGAR:** San Andrés Islas

Por medio de la presente acta se deja constancia de la entrega realizada por la **FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS**, identificada con NIT 900.676.195, a la **GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, en el marco del proceso y contrato anteriormente relacionados.

ELEMENTOS ENTREGADOS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
625	CHALECOS INSTITUCIONALES Tela dril raza 100% poliester con bolsillos funcionales en el frente distintos tamaños con corredera o velcro, corredera para generar cierre paralelo. técnica bordado según diseño de entidad en frente punto corazón.

La Fundación Regalando Muchas Sonrisas hace entrega de seiscientos veinticinco (625) chalecos institucionales, destinados a la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dejando constancia de la entrega de los elementos relacionados en la presente acta.

Para constancia, se firma la presente acta por las partes, en la fecha y lugar indicados.

ENTREGA

José David Palomino C.

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS
NIT. 900.676.195

Nombre: Jose Palomino
C.C.: 1047401346
Cargo:

RECIBE

GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Nombre: Christian Hopey Cargo
C.C.: 18002584
Cargo: Secretaria General

Scanned with CamScanner

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS
NIT: 900676195-3

FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS
NIT 900.676.195-3
CL 131119
Tel: (605) 7297545
Riohacha - Colombia
funremuson@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 17

Señores	GOBERNACIÒN DEPARTAMENTAL SAN ANDRES		
NIT	892.400.038-2	**Teléfono**	(605) 5130801
Dirección	AV NEWBALL 06 30 ED CORAL PALACE	**Ciudad**	San Andrés - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/09/2026, 15:50
Expedición	10/09/2026, 15:50
Vencimiento	09/11/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	CHALECOS PON DRIL RAZA 100% CON BORDADO, BOLSILLOS Y CIERRE CORREDERA	625.00	125,463.00	78,414,375.00

Total Ítems: 1

Total Bruto	78,414,375.00
Total a Pagar	78,414,375.00

Valor en Letras:
Setenta y ocho millones cuatrocientos catorce mil trescientos setenta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-11-09 por $ 78,414,375.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083878691 aprobado en 20241122 prefijo FE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir Tarifa 7/1000
CUFE: e9c0838781b085e965cf89d23732520807f1a571aba24f0f94b87423fd1aa88c02d99c6265c4d5d6b120d75273a61f3

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ALMACEN GENERAL
COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO
Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 10 de septiembre de 2026 **No. 64**

ESTADO: Sin Legalizar **FECHA:** 10/09/2026

Responsable: FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS **Nit:** 900676195

U. Ejecutora: GOBERNACION

Contrato NTR.9609430 06/07/2026 **Factura** FE17 10/09/2026

Comentarios:

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1115	13	263	CHALECOS DRIL RAZA 100% CON BORDADO, BOLSILLOS Y CIERRE	Unidad	625.00	125,463.00	78.414.375,00

TOTAL ENTRADA 78.414.375,00

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito

DAVID POLE FORBES
JEFE DE ALMACEN

ELABORADO POR

ISO	Código	Versión	Fecha

09/11/2026 5:47:53 pm Usuario DPOLE

PCT Enterprise

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.118.870.255**

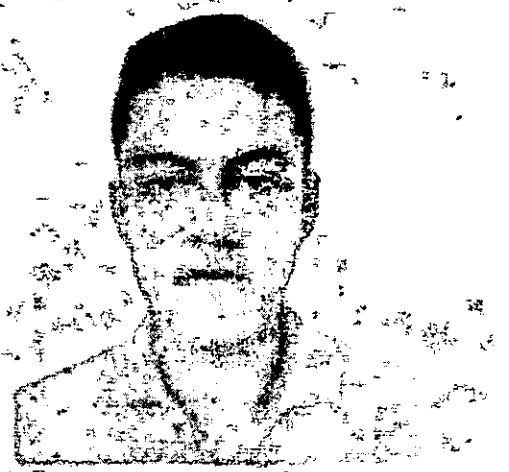
CAÑA SUARES

APELLIDOS

EDWIN GUILLERMO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

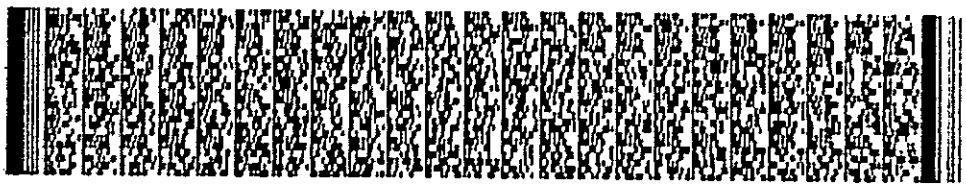
FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1998**

SANTA LUCIA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-SEP-2016 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-4800100-00855909-M-1118870255-20161017 0051857749A 1 46668694

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/07/2026 - 09:47:51
Recibo No. S000697931, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZxRA38JBDz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS.
Nit : 900676195-3
Domicilio: Riohacha, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504777
Fecha de inscripción: 15 de noviembre de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 13 NO. 11 - 19
Barrio : 15 DE MAYO
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : funremuson@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7286477
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 13 NO. 11 - 19
Barrio : 15 DE MAYO
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : funremuson@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosc Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 25 de octubre de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2013, con el Nc. 14092 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION TEJEDORAS DE ESPERANZA..

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 23 de marzo de 2018 de la Reunion Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2018, con el No. 20557 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AUMENTO DE PATRIMONIO DE LA FUNDACION|

Por Acta No. 1 del 16 de enero de 2018 de la| Acta De Asamblea Extraordinaria De Asociados de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2018, con el No. 21218 del Libro I del Registro de

Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA

Por Acta No. 3 del 10 de octubre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2018, con el No. 21586 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 005 del 10 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2025, con el No. 31474 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 006 del 03 de marzo de 2026 de la Reunion Ordinaria De Asamblea General De Asociados de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2026, con el No. 33561 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - SE CREA EL CARGO DE REVISOR FISCAL Y SE ASIGNAN FUNCIONES

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La fundacion tendrá como objeto social las siguientes actividades: A) programas educativos de formacion y orientacion profesional, tecnica y de desarrollo de factor humano. B) programas formativos y educativos para el desarrollo de la primera infancia, en sus componentes pedagogicos, formacion de formadores nutricionales y comunitarios. C) programas de desarrollo integral para la niñez y los jovenes con el fin decrear espacios para el uso creativo del tiempo libre. D) programas de asistencia y mejoramiento de la salud física, mentaly oral de tales comunidades. E) programas de asistencia y mejoramiento nutricional de la poblacion infantil, adulta y tercera edad. F) programas de prevencion del consumo de drogas alucinogenas y alcohol. G) programas de reinsercion social a grupos considerados marginales, tales como menores de la calle, prostitutas, indigentes, menores infractores, etc. H) programas de educación ecologica y de convivencia armonizada con el medio ambiente. I) programas de atencion a mujeres menores embarazadas.J) programas de asistencia y orientacion legal y juridica a personas naturales pertenecientes a estos estratos. K) desarrollar programas a favor del sector productivo, comercial y de servicios que hacen parte de los segmentos economicos calificados como famiempresas, micro y pequeñas empresas. También dentro del mismo objeto esta fundacion gestionara recursos ante entidades publicas y privadas etc, podra desarrollar investigaciones, estudios y ensayos socio economicos, asi como prestar asesorias y consultorias que versen sobre la problemática que se vive en la región y las soluciones que el estado, la comunidad internacional y la empresa privada puedan ofrecer para tales efectos. Para el cabal cumplimiento de sus objetivos, la fundacion podra contraer toda clase de obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que le permitan la ley y estos estatutos. L) prestar el servicio con mano de obra calificada y no calificada en actividades propia de la construccion, desarrollando actividades propias de la arquitectura, ingenieria y actividades conexas de asesoramiento tecnico, ensayo y analisis tecnico, diseño y estudios de obras de ingenieria y aplicaciones en proyectos de vivienda, de servicios urbanos y rurales de construccion, diseños arquitectonicos, elaboracion de obras sanitarias y ambientales, elaboracion de redes de distribucion deagua potable, de aguas servidas, estaciones de bombeo, restauracion, edificacion y remodelacion, conservación y mantenimiento de parques, desarrollo y elaboracion de obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, elaboracion de estructuras convencionales, obras de transporte y complementarios, vias de comunicación en superficie, pavimento rigido y flexible. Ll) suministro de todo tipo de elementos y materiales para la construccion, de equipos de computo, de muebles y elementos de oficina y de todo tipo de elementos acordes con el objeto social de la fundacion. Prestacion del servicio educativo en los niveles preescolar, primario, secundario y media. Ll) desarrollo de proyectos productivos, de carácter sostenibles, y social que propendan por el mejoramiento, de la calidad de vida de la comunidad. Fomento y apoyo a actividades culturales, para la formación y conservación de las artes. Aprovechamiento de los recursos naturales para el desarrollo de proyectos y servicios turísticos, participación en convenios laborales y de desarrollo social, con entidades públicas y privadas y organizaciones no gubernamentales (ong) de carácter, nacional, e internacional.

Promoción y desarrollo de actividades y la gestión de proyectos, programas, iniciativas, acciones, y estrategias sociales, de asociatividad y economía solidaria, turísticas, artesanales, educativas, humanitarias, culturales, artísticas, ambientales, de infraestructura de obras civiles, de salud, logísticas, de gestión humana, deportivas, comunicaciones, artesanales, culturales y recreativas para generar transformación, oportunidad y prosperidad colectiva por medio del desarrollo de: Fabricacion y comercializacion de artesanías. Elaboración de mantas, sandalias, mochilas, accesorios de la etnia wayuu, utensilios decorativos en madera, metal, material reciclable y bisutería, para la venta en los mercados locales, nacionales e internacionales. M) organización y promocion de actividades culturales y artísticas. A través de la organización de actividades se propenderá por la exaltación y conservación de las manifestaciones culturales del departamento y la región. N) logística y administración de convenios educativos. De conformidad a la ley y las directrices tanto nacionales como internacionales, facilitar, establecer y administrar convenios con instituciones educativas públicas o privadas a nivel de seminarios, diplomados, primaria, bachillerato, técnico, tecnológico, carreras profesionales, pregrado, posgrado, especializaciones, maestrías y doctorados con el propósito de ayudar a la comunidad a acceder a la educación a bajo costo por medio de becas subsidiadas porempresas, organizaciones nacionales o internacionales para diseñar currículos, materiales y estrategias pedagogicas para el desarrollo de programas educativos propios. 6.4 Establecer convenios y contrataciones con entidades oficiales y privadas. Para ejecutar proyectos de desarrollo social sostenible que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida de las familias de la comunidad. Ñ) investigación, ciencia y tecnología para fortalecer la identidad, la asociatividad, el emprendimiento, el empresarismo, la productividad, el trabajo y el desarrollo humano. Formular proyectos y planes que fomenten formas creativas de investigación y apoyo a la educación para la investigación, ciencia y tecnología para fortalecer la identidad, la asociatividad y la economía solidaria, el emprendimiento, el empresarismo, la productividad, el trabajo y el desarrollo humano, que se puedan extender a todos las familias y comunidad en general, por medio de programas educativos, no formales y formales, proyectos empresariales y recursos diseñados que potencialicen el individuo, la familia, la productividad, la sociedad y el desarrollo sostenible creando más inclusión laboral, empleo y prosperidad colectiva. O) otras actividades: Desarrollar gestión social a través de un equipo interdisciplinario de profesionales con propuestas y proyectos generadores de transformación y desarrollo personal, familiar, empresarial, económico, cultural, social ambiental y comunitario para transformar y mejorar la calidad de vida de las comunidades. Las actividades de educación formal o no formal propias del sistema nacional de educación (ley 115 de 1994, ley del servicio público de educación) se realizaránmediante el establecimiento y administración de logística de convenios con organizaciones educativas nacionales e internacionales debidamente aprobadas. Fines específicos. En concordancia con los principios de corporación tejedoras de esperanza las disposiciones legales vigentes, para el logro de sus objetivos fundamentales se desarrollarán las siguientes actividades y fines específicos: Recaudar aportes de sus miembros y canalizar recursos de personas naturales o jurídicas, de carácter público o privado, con o sin ánimo de lucro, organismos internacionales, gobiernos y organismos no gubernamentales (ong), representados en dinero, especie, servicios, consultoria, asesorías y apoyo logístico, a título de inversión, donación, convenio, comodato, contrato de mutuo, u otra forma jurídica, aplicables a los programas sociales queadelante la corporación. Propiciar y promover propuestas de educación para las comunidades basadas en principios y valores propios, universales y culturales, que potencien su desarrollo personal, familiar, empresarial, financiero, social, ambiental, recreativo, cultural y espiritual mediante la orientación y acompañamiento brindado por nuestros líderes, profesionales y gestores para mejorar y elevar la calidad de vida de las comunidades. Planificar, organizar, promover y desarrollar actividades educativas de beneficio social para las comunidades indígenas, dirigida a los menos favorecidos con miras a buscar unas mejores condiciones de vida. Promover y desarrollar campañas y programas para el desarrollo de una cultura familiar, ciudadana, ambiental, empresarial y financiera que genere prosperidad en las comunidades. P) desarrollar actividades dediseño, diagramación, producción, distribución, comercialización de bienes y servicios innovadores. Desarrollar actividades, venta de suministros relacionados con el equipamiento de oficinas, papelería, equipos, dotación de uniformes, servicio de aseo, elementos de protección laboral, equipos médicos y hospitalarios, suministro de útiles escolares y elementos para el desarrollo de las actividades educativas como pupitres, tableros acrilicos, sillas ergonómicas, escritorios, etc. F. Participar en procesos de contratación directa o por licitación de proyectos viales (pavimentos rigidas, flexibles o carreteras en terreno destapado), proyectos hidráulicos como acueductos, alcantarillados (aguas residuales y aguas lluvias), saneamiento básico, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperaciónecológica, revegetalización, rellenos

sanitarios, pozas sépticas, regulación y control de cuencas, ríos, sistemas de irrigación 'y drenaje, pozos profundos, conducción de aguas; proyectos de construcción y/o mejoramiento de infraestructura y logística etnoturística, educativa, hospitalaria y recreativa; artesanal, proyectos relacionados con la protección y control del medio ambiente; todos de carácter municipal, departamental o nacional. Q) desarrollar programas tendientes a fortalecer el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y adulto mayor; promover programas para mejorar la calidad de vida de familias en alto riesgo, de los diferentes grupos étnicos, teniendo en cuenta el nivel económico, social, cultural, nutricional, educativo y afectivo; estructurar y ejecutar programas encaminados al mejoramiento del estado nutricional.R) proyectos viales, hidráulicos, saneamiento básico, construcción y/o mejoramiento de edificaciones, construcción de viviendas de interés social y para grupos étnicos, obras de urbanismo, programas educativos, recreativos, alimenticios, culturales y ambientales, desarrollo de actividades encaminadas a la protección de la niñez, la adolescencia, el adulto mayor y la población vulnerable. Desarrollar proyectos eléctricos de ampliación y/o construcción de redes nuevas o existentes.Mantenimiento de las mismas, el suministros de partes eléctricas, equipos y maquinas. S) organizar congresos, cumbres, expo ferias, pasarelas y eventos socioculturales, para satisfacer las necesidades y demandas educativas que contribuyan al crecimiento y desarrollo de las empresas que nos contraten y la comunidad en general. Dar apoyo, orientar y asesorar a la población para que accedan a programas de salud, educación, bienestar social y demás programas estatales y privados tendientes a garantizar y mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas y no indígenas.Suministro y dotación de chinchorros, hamacas, mochilas, y artesanías. Capacitación para la elaboración de chinchorros, hamacas, mochilas y artesanías. Suministro y dotación de calzado. Suministro y dotación de mantas. Suministro de menaje de cocina, electrodomésticos, mobiliario de cocina en general, mobiliario de restaurantes, juegos didácticos, libros y materiales educativos.

PATRIMONIO

$ 2.000.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: Son funciones del presidente de junta directiva: 1. Llevar la representación legal de la fundación. 2. Convocar a asambleas ordinarias, extraordinarias, reunión de junta directiva y hacer la citación previa, para el desarrollo de las actividades que sean adelantadas, en los diferentes niveles de acuerdo a las disposiciones estatutarias y reglamentos. 3. Elaborar el orden del día y presidir dichas asambleas y reuniones. 4. Rendir informes de las labores desarrolladas inherentes a su cargo y a la asamblea general y a la junta directiva, en sus sesiones ordinarias y extraordinarias; sometiéndolas a aprobación, al igual que los planes y programas a desarrollar y/o desarrollados. 5. Firmar junto con el secretario, las actas y demás documentos de la fundación. 6. Está autorizado para suscribir contratos y convenios, con entidades públicas y privadas, sin límite de cuantías, y sin que medie autorización expresa 7. Ejercer por si mismo o por apoderados la defensa de los intereses de la fundación; de acuerdo a los objetivos de ésta. 8. Firmar y recibir a nombre la fundación y de manera autónoma los documentos contables, cheques y demás títulos valores. 9. Refrendar su firma en todos los documentos oficiales de la fundación, junto con el secretario. 10. Autorizar los pagos, de acuerdo a los reglamentos internos. 11. Constituir garantías y demás finanzas que se requieran para responder por el manejo de bienes y fondos. 12. Cumplir y hacer cumplir los fines de la fundación. 13. Participar con voz y voto en las reuniones de la junta directiva y asamblea general. 14. Elaborar con el tesorero , un inventario de todos los bienes de la fundación. 15. Las demás que designe la junta directiva y la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 30 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2024 con el No. 30036 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro,

se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN GUILLERMO CAÑA SUARES	C.C. No. 1.118.870.255

Por Acta No. 005 del 10 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2025 con el No. 31473 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CESAR AUGUSTO HOOKER POSSO	C.C. No. 1.235.038.732

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	EDWIN GUILLERMO CAÑA SUARES	C.C. No. 1.118.870.255
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JHOANJANER RAFAEL OCHOA PALMEZANO	C.C. No. 84.089.503
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SISSY DAYANA RODRIGUEZ HERNANDEZ	C.C. No. 1.122.397.271
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NUBIA PEREZ IPUANA	C.C. No. 1.134.179.240

Por Acta No. 4 del 30 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2024 con el No. 30037 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	EDWIN GUILLERMO CAÑA SUARES	C.C. No. 1.118.870.255

Por Acta No. 1 del 22 de mayo de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2015 con el No. 15387 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JHOANJANER RAFAEL OCHOA PALMEZANO	C.C. No. 84.089.503

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SISSY DAYANA RODRIGUEZ HERNANDEZ	C.C. No. 1.122.397.271
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NUBIA PEREZ IPUANA	C.C. No. 1.134.179.240

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 006 del 03 de marzo de 2026 de la Reunion Ordinaria De Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2026 con el No. 33563 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ADRIANA MARIA ROZO BARRETO	C.C. No. 1.122.124.378	274589-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 23 de marzo de 2018 de la Reunion Extraordinaria	20567 del 04 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 16 de enero de 2018 de la Acta De Asamblea Extraordinaria De Asociados	21218 del 07 de junio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 10 de octubre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	21586 del 11 de octubre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 22 de octubre de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	21609 del 22 de octubre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 005 del 10 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	31474 del 29 de marzo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 006 del 03 de marzo de 2026 de la Reunion Ordinaria De Asamblea General De Asociados	33561 del 10 de marzo de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4642
Actividad secundaria Código CIIU: G4643
Otras actividades Código CIIU: S9499 G4641

Fecha expedición: 14/07/2026 - 09:47:52
Recibo No. S000697931, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZxRA38JBDz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS
Matrícula No.: 158066
Fecha de Matrícula: 10 de julio de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 13 11 19 BRR EL LIBERTADOR
Barrio : EL LIBERTADOR
Municipio: Riohacha, La Guajira

Nombre: FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS
Matrícula No.: 158067
Fecha de Matrícula: 10 de julio de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 7 65
Barrio : CENTRO
Municipio: San Juan del Cesar, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.880.097.866,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4642.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/07/2026 - 09:47:52
Recibo No. S000697931, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZxRA38JBDz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

RIOHACHA, LA GUAJIRA, 10/09/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS** con NIT **900.676.195-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	236069996411
Saldo a la fecha	$74,480.33 Pesos
Fecha de apertura	01/02/2021

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ROZO CONTADORES SAS
SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS CONTABLES FINANCIERAS

ROZO CONTADORES SAS

Riohacha, 10 de septiembre de 2026

A QUIEN INTERESE

El suscrito contador púbico de la empresa **FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS** identificada con Nit 900.6761.195-3 se encuentra a la fecha a paz y salvo frente a las obligaciones a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a los aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje dando cumplimiento a las obligaciones previstas en el parágrafo 3 del artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificada por el artículo 9 de la ley 828 de 2003 y ley 1607 de diciembre de 2012.

La anterior se expide a los 10 días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente

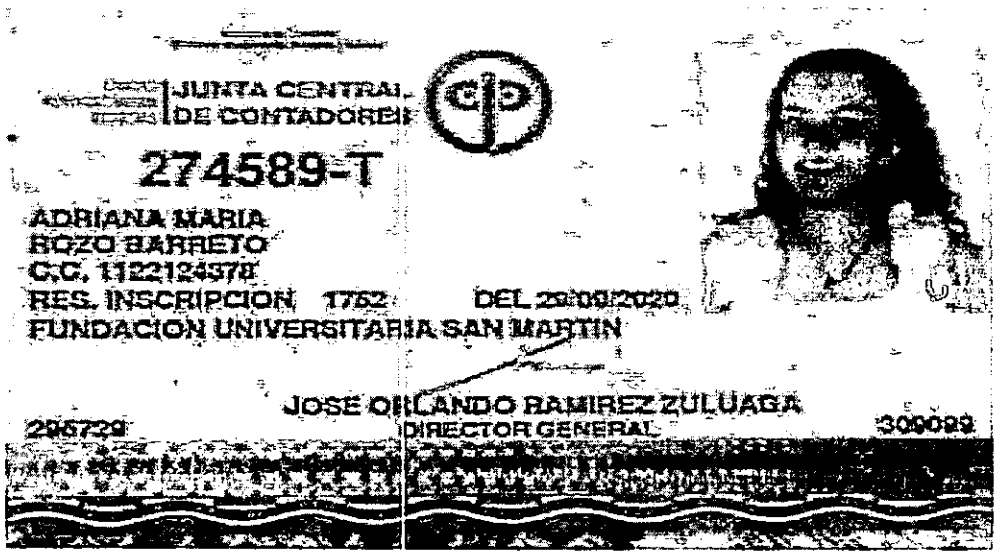
Adriana María Rozo Barreto
Contador Público
TP: 274589- T

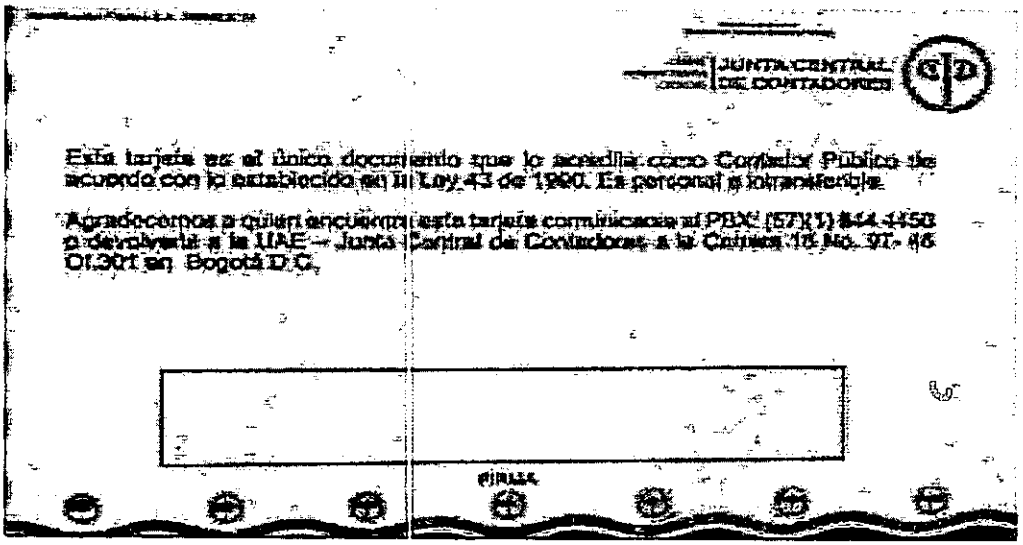
Edwin Guillermo caña suares
Representante Legal
cc 1.118.870.255

Cra 71a No. 90-30 Medellín – Antioquia
Cel: 3123954935, Email: rozocontadores@gmail.com

ROZO CONTADORES SAS
SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS CONTABLES FINANCIERAS

ROZO CONTADORES SAS





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA MARIA ROZO BARRETO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1122124378 de ACACIAS (META) Y Tarjeta Profesional No 274589-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

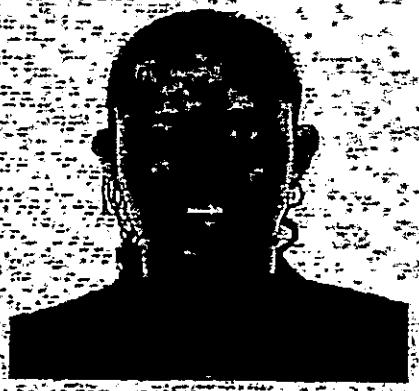
NUMERO **1.122.124.378**

ROZO BARRETO

APELLIDOS

ADRIANA MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1989**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

12-JUN-2007 ACACIAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200500-69161911-F-1122124378-20070906 **03449**07249N 03 247941993

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141235421904

(415)7707212489984(8020) 000014123542190 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 6 1 9 5	3	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS

36. Nombre comercial
FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 11 19

42. Correo electrónico gerenciacontabilidad2025@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 5 9 0 9 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 2	2 0 1 3 1 1 1 5	4 6 4 3	2 0 1 3 1 1 1 5		9 4 9 9	4 6 4 1		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-13 / 09:23:20AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAÑA SUARES EDWIN GUILLERMO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235421904

(415)7707212489984(8020) 000014123542190 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 6 1 9 5	3	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 4
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 3 1 0 2 5	2 0 1 8 1 0 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 1 1 5	2 0 1 8 1 0 2 2
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 4 7 7 7	S 0 5 0 4 7 7 7
78. Departamento	4 4	4 4
79. Ciudad/Municipio	3 0	3 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 1 1 1 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 5 0 5 2 5		
2	8 1	2 0 2 4 0 9 0 3		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235421904

(415)7707212489984(8020) 000014123542190 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 6 1 9 5	3	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 8 7 0 2 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAÑA	SUARES	EDWIN	GUILLERMO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
9 0 0 6 7 6 1 9 5	3	FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 3 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 3 5 0 3 8 7 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HOOKER	POSSO	CESAR	AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235421904

(415)7707212489984(8020) 000014123542190 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 6 1 9 5	3	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 9 7 0 0 2 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BLANCO	ROJAS	LUIS	CARLOS RAFAEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 5 2 6	2 0 1 8 1 0 0 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 4 0 8 9 5 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OCHOA	PALMEZANO	JHONJANER	RAFAEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 6 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 2 3 9 7 2 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	HERNANDEZ	SISSY	DAYANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 6 0 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 4 1 7 9 2 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	IPUANA	NUBIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 6 0 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 8 8 7 0 2 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAÑA	SUARES	EDWIN	GUILLERMO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 6 0 5	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO NO VALIDO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235421904

(415)7707212489984(8020) 000014123542190 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 6 1 9 5	3	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 2 1 2 4 3 7 8	5	2 7 4 5 8 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROZO	BARRETO	ADRIANA	MARIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 2 1 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235421904

(415)7707212489984(8020) 000014123542190 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 6 1 9 5	3	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de prendas de vestir	4 6 4 2

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1	

165. Dirección: CL 13 11 19 BRR EL LIBERTADOR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 8 0 6 6	2 0 2 0 0 7 1 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 0 0 2 9 2 0 3 6 1		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de prendas de vestir	4 6 4 2

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
La Guajira 4 4	San Juan del Cesar 6 5 0	

165. Dirección: CL 1 7 65

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 8 0 6 7	2 0 2 0 0 7 1 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 0 0 2 9 2 0 3 6 1		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892400038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **5439**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 6 de julio de 2026

Beneficiario FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS Nit: 900676195 - 3

No. C.D.P. : 5320 Fecha de Expedición del C.D.P.: 05 de mayo de 2026 Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso CONTRATOS

19 Contrato de Suministro: 9605430 Fecha:6/07/2026 Vence: 31/12/2026

Objeto: SUMINISTRO UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS DE PREESCOLAR A NOVENO GRADO DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES; UNIFORMES INSTITUCIONALES Y DOTACIONES VESTUARIOS PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION ¥§CCPET§2.1.2.02.02.008§CPC1§88221§PROD§0§VAL1§¥458647178

Cto.Utilidad : SECRETARÍA GENERAL Regional NOMBRE DE LA REGION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 03 - 2.1.2.2.2.8.65 - 200	Fabricación de Uniformes - Servicios para la comunidad, sociales y personales Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES - LIBRE DESTINACION	458.647.178,00
	Total Compromisos	$458.647.178,00

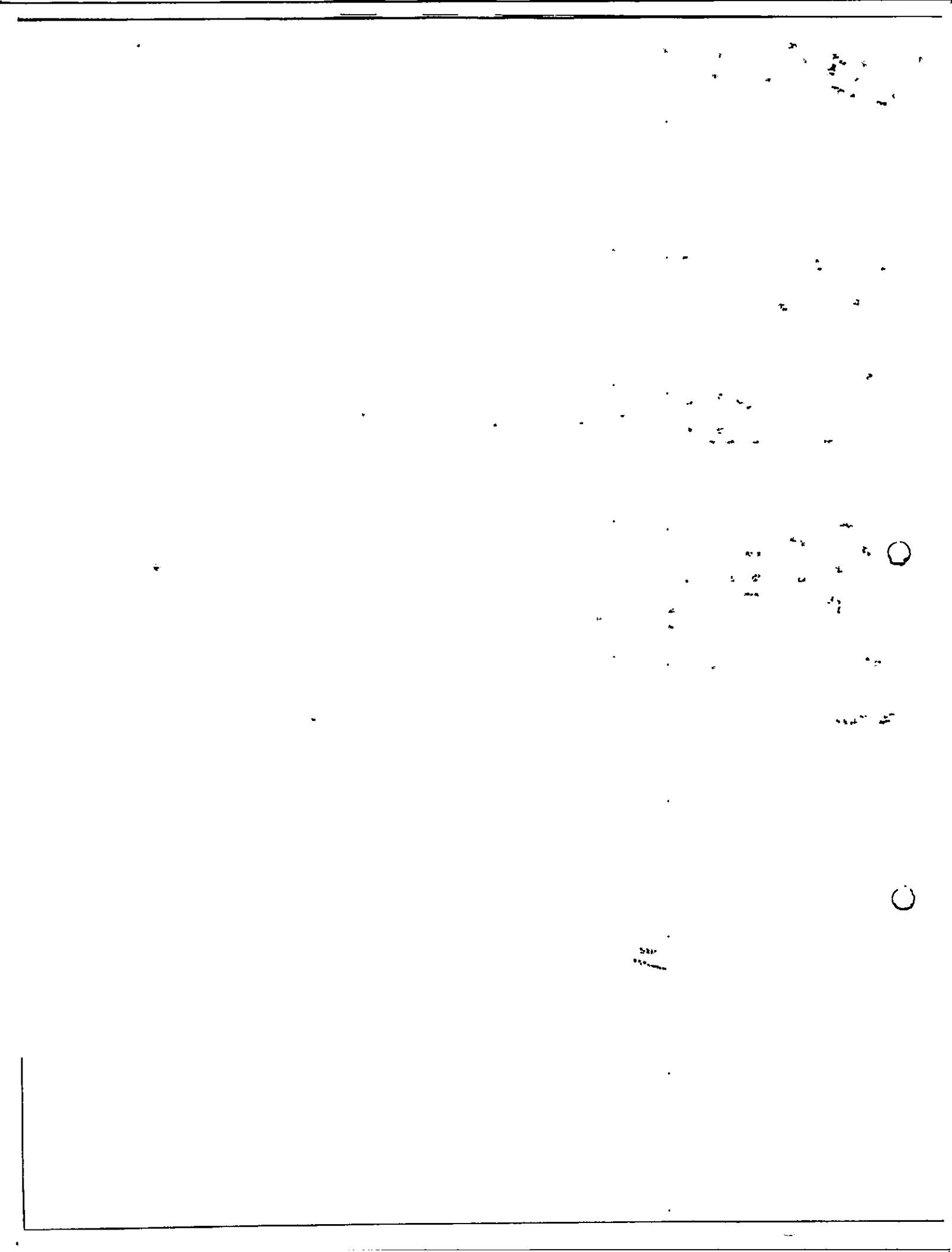
Programación de Pagos

Mes	Valor
Julio	$250.000.000,00
Agosto	100.000.000,00
Septiembre	108.647.178,00
Valor Total Prog.	$458.647.178,00

ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboró: JUANC

Imprimió: AMAYA



GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892400038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **5440**

Vigencia: 2.026 Fecha de Compromiso:6 de julio de 2026

Beneficiario FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS Nit: 900676195 - 3

No. C.D.P. : 5321 Fecha de Expedición del C.D.P.: 05 de mayo de 2026 Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso CONTRATOS

19 Contrato de Suministro: 9605430 Fecha:6/07/2026 Vence: 31/12/2026

Objeto: SUMINISTRO UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS DE PREESCOLAR A NOVENO GRADO DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES; UNIFORMES INSTITUCIONALES Y DOTACIONES VESTUARIOS PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION ¥§CCPET§2.3.2.02.02.008§CPC1§88221§PROD§2201070§VAL1§¥2699082215

Cto.Utilidad : SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Regional NOMBRE DE LA REGION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
04 - 2.3.22.2.2 - 234	202500000036660 - FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS MEDIANTE LA DOTACIÓN TÉCNICA, DIDÁCTICA, EQUIPOS MOBILIARIO ESCOLAR Y MENAJE DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, Recurso Propio-Destinación Especifica DESAHORRO FONPET - EDUCACION	2.699.082.215,00
	Total Compromisos	$2.699.082.215,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Julio	$674.770.554,00
Agosto	674.770.554,00
Septiembre	674.770.554,00
Octubre	674.770.553,00
Rezago	0,00
Valor Total Prog.	$2.699.082.215,00

ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboró: JUANC Imprimió: AMAYA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900676195	3	FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CCF COMFAGUAJIRA	CL 13 11 19	RIOHACHA-LA GUAJIRA	3148590946	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	60Z100186	9509024031	E	2026/08/26	2026/08/28	BANCO DAVIVIENDA		$667,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1118870255	CAÑA SUARES EDWIN GUILLERMO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF30	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
Total	Afiliados(1)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700		$666,100

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900676195	3	FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CCF COMFAGUAJIRA	CL 13 11 19	RIOHACHA-LA GUAJIRA	3148590946	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	602100186	9509024031	E	2026/08/26	2026/08/28	BANCO DAVIVIENDA		$667,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$500					$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$500	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$100	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$200					$0	
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	1	$70,100	$200	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$400					$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$400	$0	$0	$0	$0	$0	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$100					$0	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$100	$0	$0	$0	$0	$0	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$100					$0	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$100	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$666,100	$1,400	$0	$0	$0	$0	$0	

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

LOR A PAGAR
$280,700
$280,700
$9,300
$9,300
$70,300
$70,300
$219,300
$219,300
$52,700
$52,700
$35,200
$35,200
$667,500

A PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 004070
(06 JUL. 2026)

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 0048 del 10 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el seis (06) de julio de 2026, se suscribió entre la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y **FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS** con **NIT. 900.676.195-3**, el contrato No.CO1.PCCNTR.9605430, cuyo objeto es de ***"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PREESCOLAR A NOVENO GRADO DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES; UNIFORMES INSTITUCIONALES Y DOTACIONES DE VESTUARIOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION, EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."*** por valor de **TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($3.157.729.393).**

Que el artículo 7 de la ley 1150 de 2.007, establece como requisito para la ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que tanto en el ítem 2° de Secop II denominado "condiciones", como en la cláusula once del clausulado se dispuso como garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual derivadas del incumplimiento del contrato a favor de la entidad contratante, las siguientes:

Que el Proceso para ***"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PREESCOLAR A NOVENO GRADO DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES; UNIFORMES INSTITUCIONALES Y DOTACIONES DE VESTUARIOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION, EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."***- CO1.PCCNTR.9605430, en su apartado de Garantías establece que los proveedores deben constituir las siguientes garantías a favor de la entidad compradora.

- **Cumplimiento del Contrato:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato. Por el termino de término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Calidad del Servicio:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato. Con una vigencia por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

Que la Entidad por intermedio de la Oficina Asesora Jurídica ha revisado y aprobado la garantía constituida mediante póliza Nro. 85-44-101146273, presentados por el contratista.

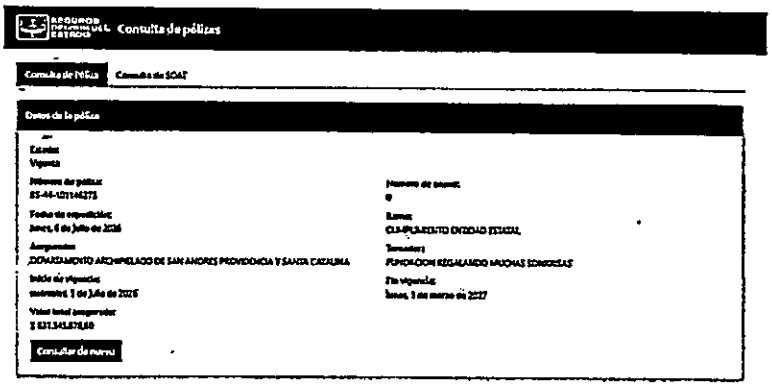
Que revisadas las pólizas identificadas con el Nro. 85-44-101146273 de fecha julio 06 de 2026, expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO** constituida por el Contratista **FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS** según el contrato

CO1.PCCNTR.9605430, se observa que, en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, otorgación a favor de la entidad territorial y suscrita por el expedidor, cumple con dichas exigencias y que cubre los siguientes amparos:

Garantía	Porcentaje	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	10%	$315,772,939.30	01/07/2026	01/03/2027
Calidad del servicio	10%	$315,772,939.30	01/07/2026	01/03/2027

Que en dichos anexos se describe puntualmente el objeto y amparo del seguro, vigencia en los términos de duración que establece el acuerdo marco, los anexos de condiciones generales y particulares, que acreditan su eficacia jurídica.

Que la entidad procedió a verificar en la página web de **SEGUROS DEL ESTADO**, la expedición y vigencia de las pólizas Nro. 85-44-101146273 de fecha julio 06 de 2026, por lo cual se procede a exponer la constancia de dicha verificación así:



Que por haber sido expedidos de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato y conforme a las regulaciones del Decreto 1082 de 2015, es procedente impartirle la aprobación.

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza No. 85-44-101146273 de fecha julio 06 de 2026, expedidas por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO**, constituidas por el contratista **FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS** identificado con **Nit.900.676.195-3,** de conformidad con la parte motiva de la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 06 JUL. 2026

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA **CLAUDIA CIFUENTES ROBLES**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101146273	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	07	2026	01	07	2026	00:00	01	03	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRRISAS	NIT: 900.676.195-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLL 13 NO. 11-19	MONTERIA, CORDOBA	7286477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	NIT: 892.400.038-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV FCO NEWBALL GOBERNACION DE SAN ANDRES	SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	5130801

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUDIOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No: COL.PCCNTR.5605430, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PREESCOLAR A NOVENO GRADO DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UNIFORMES INSTITUCIONALES Y DOTACIONES DE VESTUARIOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/07/2026	01/03/2027	$315,772,939.30
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	01/07/2026	01/03/2027	$315,772,939.30

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,261,381.00	$ ******20,000.00	$ *****243,459.00	$ *********1,524,820.00	$ ******631,545,878.60	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	EXPEDICION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSORIO JARAMILLO ASESORES DE SEGURO	194628	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

85-44-101146273

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101148273	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	07	2026	01	07	2026	00:00	01	03	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRRISAS		NIT: 900.678.195-3	
DIRECCIÓN: CLL 13 NO. 11-19	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO:	7286477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT:	
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		892.400.038-2	
DIRECCIÓN: AV FCO NEWBALL GOBERNACION DE SAN ANDRES	CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	TELÉFONO	5130501

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · PSE · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO - No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado: Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,261,361.00	$ ******20,000.00	$ *****243,458.00	$ *********1,524,820.00	$ ******631,545,878.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSORIO JARAMILLO ASESORES DE SEGURO	194628	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

{415}7709998021167{8020}1101361081700 3{3900}0000152482D{96}20270701

REFERENCIA PAGO: 1101361081700-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101146273, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 06 días del mes de JULIO de 2026

85-44-101146273

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas